



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 016 2015 01127 01	DECLARATIVO	URBANIZACION JARDINES DEL TAMBO P.H	CONSTRUCTORA JARDINES DEL TAMBO S.A.S	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05266 31 03 003 2021 00244 01	EJECUTIVO	GODDYEAR DE COLOMBIA S.A	REENCAUCHADORA NACIONAL S.A	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 15 de marzo de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 15 de marzo de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA